

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 30 de 1984

Visto el presente expediente n° 2285/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 92/84, a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas y diversos materiales de radiología con destino a la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 132/84 de fecha 23 de febrero ppdo (confr. fs. 28), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 113 y 115.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 92/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CONOCIENTA CENTAVOS (\$a 595.902,80.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "LABORATORIOS BACON S.A.I.C." renglones nos. 2,3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/57 y 114 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS \$a 3.946,80.-
NETO
- b) "ORLANDO ANDRADE" renglones nos. 10 (\$a / 793), 11 (\$a.765), 12 (\$a 754), 13 (\$a / 489), 14 (\$a 360), 15,16,17,18 y 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/62 y por el importe total / de PESOS ARGENTINOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS \$a 15.676,00.-
Dto. 2% p.p. 30 d.
- c) "GRIENSU S.A." renglones nos. 20,21,22, 23 y 24 -por menor precio- de acuerdo / a su presupuesto de fs. 72/83 y por el / importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL OCHOCIENTOS \$a 1.800,00.-
NETO

////

Comité de Asesoramiento de la Presidencia

////

d) "I.M. ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A." renglones nos. 5, 6, 7, 8 y 9 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/89 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y CINCO (\$a 574.480,200)

Dto. 13 p.p. 15ds. f.f. Cornejo

2°.- Dejar sin efecto, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 115- renglones nos 1 y 25.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$a 578.426,80.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 003)

b) \$a 17.476,00.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" / (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SKC

GENARO R. CARRIO

"ORLANDO ARREAGA" renglones nos. 10 (fs. 793), 11 (fs. 794), 12 (fs. 795), 13 (fs. 796), 14 (fs. 797), 15 (fs. 798), 16 (fs. 799), 17 (fs. 800), 18 y 19 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/89 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$a 12.670,00)

"GRUBER S.A." renglones nos. 20, 21, 22, 23 y 24 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/89 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL (\$a 1.000,00)

OTRO

////